



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
MAYOR DE CARTAGENA**



# **INFORME DE CONTROL INTERNO, AUDITORIA ESPECIAL NÓMINA**

**OFICINA ASESORA DE  
CONTROL INTERNO  
2024**



## CONTENIDO

### Introducción

### I. Objetivos

#### 1.1. Objetivo General

#### 1.2. Objetivos Específicos

### II. Alcance

### III. Marco Legal

### IV. Criterios de la revisión contractual

### V. Metodología

### VI. Aspectos reflejados en el desarrollo del proceso y resultados de la auditoría

### VII. Observaciones

### VIII. Conclusiones

### IX. Recomendaciones

### X. Anexos

## INTRODUCCION

La oficina asesora de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012, 648 y 1499 de 2017; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los Riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos y actividades de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la Institución universitaria, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo; es de aclarar que las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, no son de obligatorio cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; los líderes de proceso deben, a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

Dada la importancia de la correcta gestión del área de talento humano en la contratación, liquidación y pago del personal, se plantea la necesidad de realizar auditoría de control interno en el área de la nómina de la Institución permitiendo evaluar y optimizar diferentes aspectos relacionados con el personal.

## I. Objetivos

### 1.1. Objetivo General:

Evaluar el cumplimiento a la normatividad vigente, lineamientos, procedimientos, políticas y/o actividades en la Institución universitaria Mayor de Cartagena, en cuanto a la liquidación de nómina, pago de prestaciones sociales y trámite de novedades de la planta de persona, para garantizar la legalidad de los procesos relacionados con la remuneración de los empleados e identificar las irregularidades

### 1.2. Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento a las políticas de riesgos y sus controles.
- Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

## II Alcance

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la nómina y las actividades establecidas en las prestaciones sociales que la normatividad vigente contemple en lo que va corrido de la actual vigencia fiscal, la auditoría se efectuara a la funcionalidad y existencia de los controles; la efectividad y la operatividad del



sistema vs aseveraciones contables se efectuara en la siguiente auditoría, para los meses de Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, enero, febrero, marzo , abril, mayo , junio, julio, agosto del 2024 de la planta de personal y cátedra

### III Marco Legal

- Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”
- Ley 1712 de 2014 - Ley de la Transparencia
- La Constitución Política de Colombia (1991)
- Ley 1474 de 2011 - Ley Anticorrupción
- Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos.
- Ley 909 de 2004 “*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*”
- Directiva Presidencial 04 de 2012 “*Eficiencia administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública*”.
- Decreto 1072 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*”.
- Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017. Gestor Normativo. Función Pública.

### IV Criterios

Para el alcance y despliegue de esta auditoría, se tomó como referente el marco legal vigente, así como lo reglamentado por la Institución y que es aplicable al proceso. El desarrollo de esta se da a través de la confrontación legal con los soportes documentales y digitales facilitados por la Oficina de Talento Humano y, la utilización de las siguientes herramientas:

- Prueba de recorrido / Entrevistas
- Inspección y análisis de los documentos requeridos.

Lo anterior, permitió evaluar el proceso y poder entender con mayor exactitud el desarrollo de las actividades a cargo de la oficina auditada.

## V. Metodología

Aplicación del procedimiento de auditoría interna y utilización de la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4 y 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Solicitud de Información al líder del Proceso de Talento Humano, reporte de liquidación de la nómina, seguridad social, parafiscales y retención en la fuente para los meses de Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto del 2024 de la planta de personal y cátedra.
- Del total de funcionarios de nómina de planta y cátedra se seleccionó una muestra de 17 por mes en la nómina planta del año 2023 y 10 funcionarios de la nómina planta 2024, de la nómina cátedra se tomó una muestra de 21 funcionarios por mes, la realización de estos cálculos se realizó con el aplicativo de muestreo el cual está en la caja de herramientas de la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas VERSIÓN 4 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional JULIO DE 2020, con los cuales se realizaron los cálculos en hojas de Excel para luego ser cotejados con la información suministrada.
- **Procedimientos de auditoría**
- Recalculo de las liquidaciones de nómina, prestaciones sociales, retención en la fuente, aportes parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral
- Verificación de la oportunidad de los pagos de aportes parafiscales, prestaciones sociales y descuentos de nómina
- Verificación de la pertinencia y suficiencia, relacionados con la liquidación y pago de la nómina, aportes parafiscales y retención en la fuente

## VI. Aspectos reflejados en el desarrollo del proceso y resultados de la auditoría

La nómina es la liquidación de salarios, prestaciones sociales y otros conceptos originados de la contraprestación de los servicios laborales de acuerdo a la normatividad vigente establecida.

Se realizó análisis de la nómina de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, de los dos últimos trimestres del año 2024, comparándolo con el mismo periodo del año 2023

Tabla 1. Planta de Personal 2023

CONFORMACIÓN PLANTA DE PERSONAL Umayor 2023	CANTIDAD
CARRERA ADMINISTRATIVA	30
ENCARGO	6
PROVISIONAL	0
DOCENTE HORAS CATEDRA	62
DOCENTE DE PLANTA TIEMPO COMPLETO	11
DOCENTE DE PLANTA MEDIO TIEMPO	8
PLANTA TEMPORAL	115
VACANTES	0
<b>TOTALES</b>	<b>232</b>

De acuerdo con la titularidad del cargo, la planta de personal de La Institución Universitaria Mayor de Cartagena a corte de 31 de diciembre de 2023, estaba conformada por 232 cargos distribuidos de la siguiente forma, como se puede ver en la tabla N°1.

Gráfico 1. Planta de Personal 2023

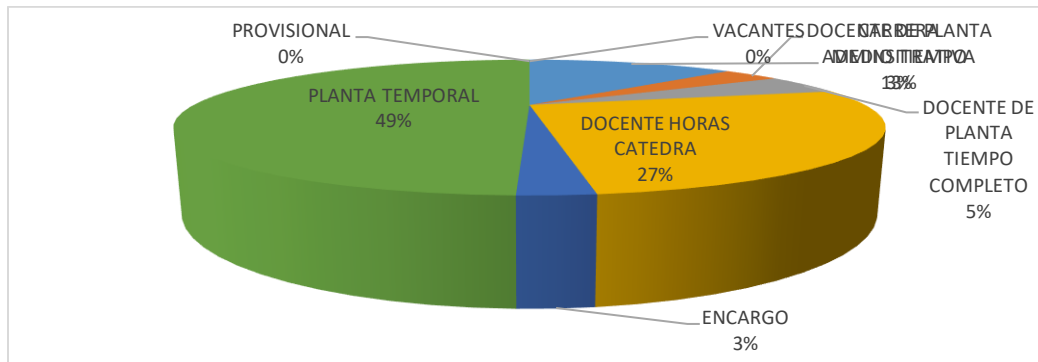
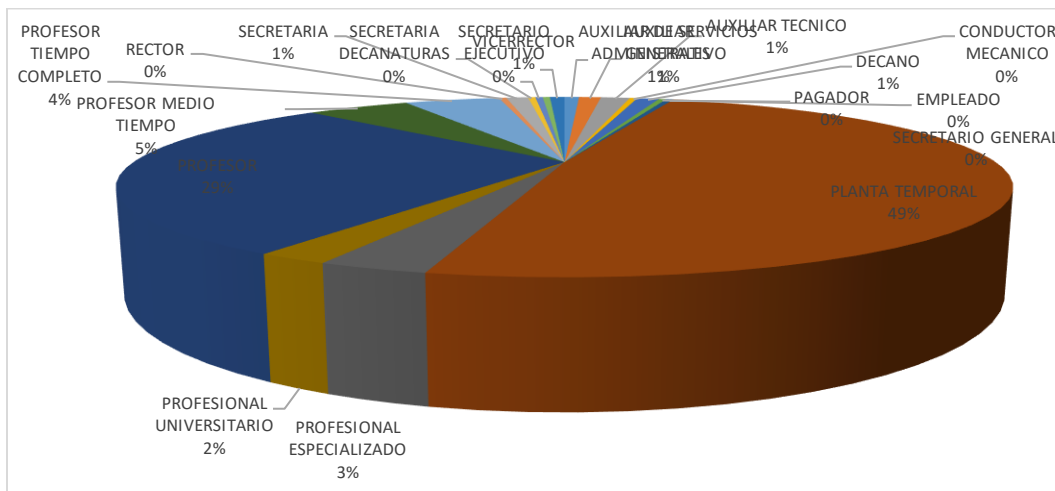


Tabla 2. Planta de Personal por Cargos 2024

CONFORMACIÓN PLANTA DE PERSONAL Umayor 2024	CANTIDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3
AUXILIAR TECNICO	4
CONDUCTOR MECANICO	1
DECANO	3

EMPLEADO	1
PAGADOR	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6
PROFESOR	83
PROFESOR MEDIO TIEMPO	14
PLANTA TEMPORAL	141
PROFESOR TIEMPO COMPLETO	13
RECTOR	1
SECRETARIA	3
SECRETARIA DECANATURAS	1
SECRETARIO EJECUTIVO	1
SECRETARIO GENERAL	1
VICERRECTOR	2
<b>TOTALES</b>	<b>290</b>

**Gráfico 2. Planta de personal por cargos 2024**



Se puede observar en la tabla N°2 que de los cargos en la vigencia 2024, el de mayor representatividad es la planta temporal, el cual presenta una participación del 49% de la planta de personal ver gráfico 2.

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la verificación y evaluación realizada por Control Interno en cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento, se muestran los resultados obtenidos al proceso de liquidación de nómina, seguridad social, parafiscales y retención en la fuente para el periodo de estudio.

## LIQUIDACION DE NOMINA

La entidad cuenta con el software SINAP V6 para la liquidación de la nómina, que permite realizar el proceso de registro y cálculo de la misma, igualmente permite efectuar la liquidación mensual de aportes a seguridad social, aportes parafiscales y retención en la fuente.

De un total de 53 funcionarios que componen la planta en el 2023 y el 2024, se tomó una muestra de 17 por mes, ver cálculo de la muestra equivalente al 12,8%, Con la muestra de 17 funcionarios y las nóminas cátedra de los meses antes descritos, se procedió a verificar los cálculos y la liquidación efectuadas. Cálculos que se pueden observar en los siguientes cuadros.

De un total de 163 funcionarios que componen la nómina cátedra en el 2023 y el 2024, se tomó una muestra de 21 por mes, ver cálculo de la muestra equivalente al 32%, la cual incluye todos los niveles de la escala salarial. Con la muestra de 17 funcionarios y las nóminas de los meses antes descritos, se procedió a verificar los cálculos y la liquidación efectuados. Cálculos que se pueden observar en los siguientes cuadros.

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
<b>AUDITORIA:</b> Auditoría especial de talento humano, nómina	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Entidad:	Institución universitaria Mayor de Cartagena
Proceso:	Talento Humano, nómina
Cálculo de la muestra para:	se hace una muestra por mes de 55 liquidaciones meses de Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto del 2024 de la planta de personal.
Período Evaluado:	vigencia 2023 y 2024
Preparado por:	Tomas Romero Hernández
Fecha:	12 de diciembre del 2024
Revisado por:	
Fecha:	
<b>INGRESO DE PARÁMETROS</b>	
Tamaño de la Población (N)	55
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	10%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645
<b>TAMAÑO DE LA MUESTRA</b>	
	Fórmula <b>24</b>
	Muestra Optima <b>17</b>
<p>Fórmula para poblaciones infinitas</p> <p>Fórmula para poblaciones finitas</p> <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</p>	

Fuente: Adaptado de Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011



AUDITORIA:		CÁLCULO DE LA MUESTRA	
Auditoría especial de talento humano, nomina			
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población			
Entidad:	Institución universitaria Mayor de Cartagena		
Proceso:	Talento Humano, nomina		
Cálculo de la muestra para:	se hace una muestra por mes de 163 liquidaciones meses de Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto del 2024 de catedra.		
Periodo Evaluado:	vigencia 2023 y 2024		
Preparado por:	Tomas Romero Hernandez		
Fecha:	12 de diciembre del 2024		
Revisado por:			
Fecha:			
INGRESO DE PARÁMETROS		TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Tamaño de la Población (N)	167	Fórmula	24
Error Muestral (E)	10%	Muestra Óptima	21
Proporción de Éxito (P)	10%		
Nivel de Confianza	90%		
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645		
<p>Fórmula para poblaciones infinitas</p> <p>Fórmula para poblaciones finitas</p> <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</p>			

Fuente: Adaptado de Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

Cuadro 1. Verificación del cálculo de la nómina planta total reterfuentes realizada por control interno, año 2023.

MES	NOMBRES Y APELLIDOS	RANGO 95 Y 150	RANGO 150 Y 360	Restar si es el 19%	Restar si es el 28%	impuesto en UVT RANGO 95 Y 150	impuesto en UVT RANGO 150 Y 360	Retención en pesos mensual( multiplicar x valor de la UVT) RANGO 95 Y 150	Retención en pesos mensual( multiplicar x valor de la UVT) RANGO 150 Y 360
JULIO	ARRAUT CAMARGO JUAN ALBERTO	19%	28%	95	150		26,75	0	1.134.457
JULIO	CUDRIS EMERSON RIVERA	19%	28%	95	150	2,53		107.102	0
JULIO	GRANADOS BRACAMONTES	19%	28%	95	150	2,53		107.102	0
JULIO	HERAZO BELTRAN RAFAEL OSCAR	19%	28%	95	150		11,4	0	483.573
JULIO	MONGUA CAMARGO RUTH MARY	19%	28%	95	150	8,72		370.038	0
JULIO	MORALES GUARDO MAYLER PAMELA	19%	28%	95	150	0,49		20.936	0
JULIO	POLO CARRILLO EMILIA MARIA	19%	28%	95	150		17,72	0	751.526
AGOSTO	ACEVEDO ECHAVEZ VIRGINIA ELISA	19%		95	150	2,53		107.102	0
AGOSTO	ARRAUT CAMARGO JUAN ALBERTO		28%	95	150		26,75	0	1.134.457
AGOSTO	CASTELL PATRICIA DUEÑAS	19%		95	150	3,92		166.311	0
AGOSTO	CUDRIS EMERSON RIVERA	19%		95	150	2,53		107.102	0
AGOSTO	GUZMAN PUERTA ABEL GEOVANI	19%		95	150	0,75		31.738	0
AGOSTO	HERAZO BELTRAN RAFAEL OSCAR		28%	95	150		11,4	0	483.573
AGOSTO	MARTINEZ BERNETT ORNELLA	19%		95	150	0,75		31.738	0
AGOSTO	MORILLO GONZALEZ BLEYDIS	19%		95	150	0,75		31.738	0
SEPTIEMBRE	ACEVEDO ECHAVEZ VIRGINIA ELISA	19%		95	150	2,53		107.102	0
SEPTIEMBRE	BELTRAN BADEL HEYLLLEN YENIZA	19%		95	150	0,75		31.738	0
SEPTIEMBRE	CAMARGO NUNEZ SANDRA ELIZABETH	19%		95	150	3,92		166.311	0
SEPTIEMBRE	CORTINA MARRUGO FERNÁN	19%		95	150	0,75		31.738	0
SEPTIEMBRE	GRANADOS BRACAMONTES		28%	95	150		24,22	0	1.027.098
SEPTIEMBRE	MORILLO GONZALEZ BLEYDIS	19%		95	150	0,75		31.738	0
SEPTIEMBRE	PAJARO MENDOZA ARNALDO ABAD	19%		95	150	3,92		166.311	0

SEPTIEMBRE	PEÑA PERTUZ SONIA MARINA	19%		95	150	3,92		166.311	0
SEPTIEMBRE	PEREZ MELENDEZ FLOR MARIA	19%		95	150	0,75		31.738	0
OCTUBRE	ACEVEDO ECHAVEZ VIRGINIA ELISA	19%		95	150	8,23		349.128	0
OCTUBRE	ARRAUT CAMARGO JUAN ALBERTO		28%	95	150		26,75	0	1.134.457
OCTUBRE	BATISTA CASTILLO ARMANDO	19%		95	150	0,01		452	0
OCTUBRE	BELTRAN BADEL HEYLLEN YENIZA	19%		95	150	0,75		31.738	0
OCTUBRE	CASTELL PATRICIA DUEÑAS	19%		95	150	3,92		166.311	0
OCTUBRE	CORTINA MARRUGO FERNÁN	19%		95	150	0,75		31.738	0
OCTUBRE	VERGARA BAJAIRE OSCAR ANTONIO	19%		95	150	2,53		107.102	0
NOVIEMBRE	RALDO MANUEL GRANADOS		28%	95	150		17,72	0	751.526
NOVIEMBRE	AMALIA PEÑA RODRIGUEZ	19%		95	150	3,92		166.311	0
NOVIEMBRE	UZ ELENA RAMIREZ MEJIA	19%		95	150	3,92		166.311	0
NOVIEMBRE	ARMANDO BATISTA CASTILLO	19%		95	150	0,02		782	0
NOVIEMBRE	OSCAR ANTONIO VERGARA BAJAIRE	19%		95	150	2,53		107.102	0

En el cuadro N°1, para la liquidación de la retención en la fuente se utiliza el procedimiento N° 2 cuando se van a efectuar pagos a aquellas personas con las cuales sí se tiene una relación laboral, ver los artículos 383 y 388 del ET (el primero de ellos modificado con el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022). En el cuadro se muestra las retenciones liquidadas por control interno para los RANGO 95 Y 150 en UVT 2023 e igual para los RANGO 150 Y 360 en UVT.

Cuadro 2. Verificación del cálculo de la nómina planta total reterfuentes realizada por control interno, año 2024.

MES	NOMBRES Y APELLIDOS	RANGO 95 Y 150	RANGO 150 Y 360	Restar si es el 19%	Restar si es el 28%	impuesto en UVT RANGO 95	impuesto en UVT RANGO	Retención en pesos mensual( multiplicar x	Retención en pesos mensual( multiplicar x
JULIO	CUDRIS EMERSON RIVERA	19%	28%	95	150	2,53		107.102	0
JULIO	GRANADOS BRACAMONTES	19%	28%	95	150	2,53		107.102	0
JULIO	HERAZO BELTRAN RAFAEL OSCAR	19%	28%	95	150		11,4	0	483.573
JULIO	MONGUA CAMARGO RUTH	19%	28%	95	150	8,72		370.038	0
JULIO	MORALES GUARDO MAYLER	19%	28%	95	150	0,49		20.936	0
JULIO	POLO CARRILLO EMILIA MARIA	19%	28%	95	150		17,72	0	751.526
AGOSTO	ACEVEDO ECHAVEZ	19%		95	150	2,53		107.102	0
AGOSTO	ARRAUT CAMARGO JUAN		28%	95	150		26,75	0	1.134.457
AGOSTO	CASTELL PATRICIA DUEÑAS	19%		95	150	3,92		166.311	0
AGOSTO	CUDRIS EMERSON RIVERA	19%		95	150	2,53		107.102	0
AGOSTO	GUZMAN PUERTA ABEL GEOVANI	19%		95	150	0,75		31.738	0
AGOSTO	HERAZO BELTRAN RAFAEL OSCAR		28%	95	150		11,4	0	483.573
AGOSTO	MARTINEZ BERNETT	19%		95	150	0,75		31.738	0
AGOSTO	MORILLO GONZALEZ	19%		95	150	0,75		31.738	0
SEPTIEMBRE	ACEVEDO ECHAVEZ	19%		95	150	2,53		107.102	0
SEPTIEMBRE	BELTRAN BADEL HEYLLEN YENIZA	19%		95	150	0,75		31.738	0
SEPTIEMBRE	CAMARGO NUNEZ SANDRA	19%		95	150	3,92		166.311	0
SEPTIEMBRE	CORTINA MARRUGO	19%		95	150	0,75		31.738	0
SEPTIEMBRE	GRANADOS BRACAMONTES		28%	95	150		24,22	0	1.027.098
SEPTIEMBRE	MORILLO GONZALEZ	19%		95	150	0,75		31.738	0

SEPTIEMBRE	PÁJARO MENDOZA	19%		95	150	3,92		166.311	0
SEPTIEMBRE	PEÑA PERTUZ SONIA MARINA	19%		95	150	3,92		166.311	0
SEPTIEMBRE	PEREZ MELENDEZ FLOR MARIA	19%		95	150	0,75		31.738	0
OCTUBRE	: ACEVEDO ECHAVEZ	19%		95	150	8,23		349.128	0
OCTUBRE	ARRAUT CAMARGO JUAN		28%	95	150		26,75	0	1.134.457
OCTUBRE	BATISTA CASTILLO	19%		95	150	0,01		452	0
OCTUBRE	BELTRAN BADEL HEYLLEN YENIZA	19%		95	150	0,75		31.738	0
OCTUBRE	CASTELL PATRICIA DUEÑAS	19%		95	150	3,92		166.311	0
OCTUBRE	CORTINA MARRUGO	19%		95	150	0,75		31.738	0
OCTUBRE	VERGARA BAJAIRE OSCAR	19%		95	150	2,53		107.102	0
NOVIEMBRE	RALDO MANUEL GRANADOS		28%	95	150		17,72	0	751.526
NOVIEMBRE	AMALIA PEÑA RODRIGUEZ	19%		95	150	3,92		166.311	0
NOVIEMBRE	UZ ELENA RAMIREZ MEJIA	19%		95	150	3,92		166.311	0
NOVIEMBRE	ARMANDO BATISTA	19%		95	150	0,02		782	0
NOVIEMBRE	OSCAR ANTONIO VERGARA	19%		95	150	2,53		107.102	0
NOVIEMBRE	ABEL GEOVANI GUZMAN PUERTA	19%		95	150	0,75		31.738	0
ENERO	EMILIA POLO CARRILLO		28%	95	150		11,82	0	556.100
FEBRERO	RONALD MUNOZ VERGARA	19%		95	150	6,45		303.578	0
FEBRERO	SANDRA SUGEY SIMANCA	19%		95	150	0,49		23.116	0
MARZO	MARIA JOSE TORRES POSADA	19%		95	150	3,56		167.502	0
MARZO	EMILIA POLO CARRILLO		28%	95	150		29,38	0	1.382.816
MARZO	AMALIA PEÑA RODRIGUEZ	19%		95	150	6,99		329.028	0
MARZO	RUTH MONGUA CAMARGO		28%	95	150		3,66	0	172.464
MARZO	NEDA MARIA ALVAREZ ORTEGA	19%		95	150	3,52		165.530	0
ABRIL	RALDO MANUEL GRANADOS		28%	95	150		17,67	0	831.672
ABRIL	ARNALDO ABAD PÁJARO	19%		95	150	3,9		183.710	0
ABRIL	AMALIA PEÑA RODRIGUEZ	19%		95	150	3,9		183.710	0
ABRIL	SANDRA ELIZABETH	19%		95	150	3,9		183.710	0
ABRIL	JUAN ALBERTO ARRAUT		28%	95	150		26,69	0	1.256.266
ABRIL	OSCAR ANTONIO VERGARA	19%		95	150	2,51		118.059	0
MAYO	ARNALDO ABAD PÁJARO	19%		95	150	3,9		183.710	0
MAYO	EDILMA ROSA SUAREZ	19%		95	150	3,77		177.272	0
MAYO	MARIA JOSE TORRES POSADA	19%		95	150	0,73		34.495	0
MAYO	EMILIA POLO CARRILLO		28%	95	150		17,67	0	831.672
MAYO	SANDRA ELIZABETH	19%		95	150	3,9		183.710	0
MAYO	RICARDO ZABALETA		28%	95	150		0,46	0	21.596
JUNIO	FERNAN CORTINA MARRUGO	19%		95	150	2,51		118.059	0
JUNIO	MAYLER MORALES	19%		95	150	2,51		118.059	0
JULIO	FERNAN CORTINA MARRUGO	19%		95	150	2,51		118.059	0
JULIO	AMALIA PEÑA RODRIGUEZ	19%		95	150	3,17		149.268	0
JULIO	SONIA MARINA PEÑA PERTUZ	19%		95	150	3,17		149.268	0
JULIO	RICARDO ZABALETA	19%		95	150	0,11		5.028	0
JULIO	JUAN ALBERTO ARRAUT		28%	95	150		26,69	0	1.256.266
AGOSTO	ARMANDO BATISTA	19%		95	150	0,85		39.856	0
AGOSTO	RONALD MUNOZ VERGARA	19%		95	150	9,12		429.036	0

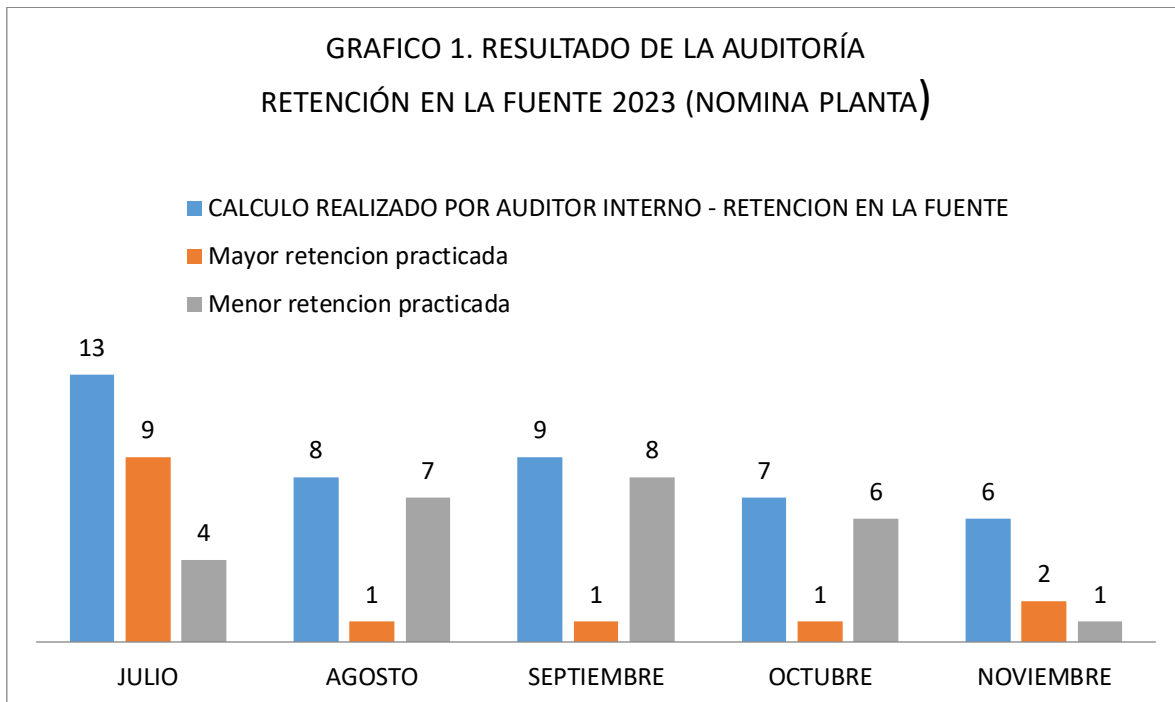
En el cuadro N°2 , para la liquidación de la retención en la fuente se utiliza el procedimiento N°2, cuando se van a efectuar pagos a aquellas personas con las cuales sí se tiene una relación laboral, ver los artículos 383 y 388 del ET (el primero de ellos modificado con el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022). En el cuadro se muestra las retenciones liquidadas por control interno para los RANGO 95 Y 150 en UVT 2024 e igual para los RANGO 150 Y 360 en UVT.

Cuadro 3. Verificación del cálculo de la nómina planta desviaciones detectadas realizadas por control interno. (Retención en la fuente año 2023)

MES	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO-RETENCION EN LA FUENTE	CALCULO REALIZADO POR AUDITOR INTERNO - RETENCION EN LA FUENTE	Diferencia re fuente
JULIO	ARRAUT CAMARGO JUAN ALBERTO	946.636	1.134.457	187.821
JULIO	CORTINA MARRUGO FERNÁN	24.175	0	-24.175
JULIO	CUDRIS EMERSON RIVERA	0	107.102	107.102
JULIO	GRANADOS BRACAMONTES RALDO MANUEL	64.400	107.102	42.702
JULIO	GUZMAN PUERTA ABEL GEOVANI	24.175	0	-24.175
JULIO	HADECHINI MEZA LEIDY LUZ	24.175	0	-24.175
JULIO	HERAZO BELTRAN RAFAEL OSCAR	626.000	483.573	-142.427
JULIO	MONGUA CAMARGO RUTH MARY	136.991	370.038	233.047
JULIO	MORALES GUARDO MAYLER PAMELA	24.175	20.936	-3.239
JULIO	PÁJARO MENDOZA ARNALDO ABAD	153.107	0	-153.107
JULIO	PEÑA RODRIGUEZ AMALIA	153.107	0	-153.107
JULIO	POLO CARRILLO EMILIA MARIA	863.508	751.526	-111.982
JULIO	RAMIREZ MEJIA LUZ ELENA	153.107	0	-153.107
AGOSTO	ACEVEDO ECHAVEZ VIRGINIA ELISA	0	107.102	107.102
AGOSTO	ARRAUT CAMARGO JUAN ALBERTO	946.636	1.134.457	187.821
AGOSTO	CASTELL PATRICIA DUEÑAS	153.107	166.311	13.204
AGOSTO	CUDRIS EMERSON RIVERA	0	107.102	107.102
AGOSTO	GUZMAN PUERTA ABEL GEOVANI	24.175	31.738	7.563
AGOSTO	HERAZO BELTRAN RAFAEL OSCAR	626.000	483.573	-142.427
AGOSTO	MARTINEZ BERNETT ORNELLA	0	31.738	31.738
AGOSTO	MORILLO GONZALEZ BLEYDIS	24.175	31.738	7.563
SEPTIEMBRE	ACEVEDO ECHAVEZ VIRGINIA ELISA	0	107.102	107.102
SEPTIEMBRE	BELTRAN BADEL HEYLLEN YENIZA	0	31.738	31.738
SEPTIEMBRE	CAMARGO NUÑEZ SANDRA ELIZABETH	153.107	166.311	13.204
SEPTIEMBRE	CORTINA MARRUGO FERNÁN	303.068	31.738	-271.330
SEPTIEMBRE	GRANADOS BRACAMONTES RALDO MANUEL	673.503	1.027.098	353.595
SEPTIEMBRE	MORILLO GONZALEZ BLEYDIS	0	31.738	31.738
SEPTIEMBRE	PÁJARO MENDOZA ARNALDO ABAD	0	166.311	166.311
SEPTIEMBRE	PEÑA PERTUZ SONIA MARINA	153.107	166.311	13.204
SEPTIEMBRE	PEREZ MELENDEZ FLOR MARIA	0	31.738	31.738
OCTUBRE	: ACEVEDO ECHAVEZ VIRGINIA ELISA	0	349.128	349.128
OCTUBRE	ARRAUT CAMARGO JUAN ALBERTO	946.636	1.134.457	187.821
OCTUBRE	BATISTA CASTILLO ARMANDO	24.175	452	-23.723
OCTUBRE	BELTRAN BADEL HEYLLEN YENIZA	0	31.738	31.738
OCTUBRE	CASTELL PATRICIA DUEÑAS	153.107	166.311	13.204

OCTUBRE	CORTINA MARRUGO FERNÁN	0	31.738	31.738
OCTUBRE	VERGARA BAJAIRE OSCAR ANTONIO	0	107.102	107.102
NOVIEMBRE	RALDO MANUEL GRANADOS BRACAMONTES	1.048.123	751.526	-296.597
NOVIEMBRE	AMALIA PEÑA RODRIGUEZ	166.311	166.311	0
NOVIEMBRE	UZ ELENA RAMIREZ MEJIA	166.311	166.311	0
NOVIEMBRE	ARMANDO BATISTA CASTILLO	31.738	782	-30.956
NOVIEMBRE	OSCAR ANTONIO VERGARA BAJAIRE	11.208	107.102	95.894
NOVIEMBRE	ABEL GEOVANI GUZMAN PUERTA	31.738	31.738	0

En el cuadro N°3 se puede observar, las diferencias obtenidas entre el cuadro N°1 y la información suministrada por talento humano en lo referente a la liquidación de reterfuente del año 2023, arrojando diferencias como se evidencia en el grafico N°1. En el mes de julio se realizan 13 liquidaciones por parte control interno arrojando que 9 tiene mayor retención practicada y 4 Menor retención practicada, mientras que en el mes de noviembre se dan las menores diferencias, pero e general se hayan diferencias en todos los meses auditados.



Cuadro 4. Verificación del cálculo de la nómina planta desviaciones detectadas realizadas por control interno. (Retención en la fuente año 2024)

MES	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO-RETENCION EN LA FUENTE	CALCULO REALIZADO POR AUDITOR INTERNO - RETENCION EN LA FUENTE	Diferencia reterfuente
ENERO	EMILIA POLO CARRILLO	1.026.750	556.100	-470.650
FEBRERO	RONALD MUÑOZ VERGARA	303.578	303.578	0
FEBRERO	SANDRA SUGEY SIMANCA PALENCIA	0	23.116	23.116
MARZO	MARIA JOSE TORRES POSADA	167.502	167.502	0
MARZO	EMILIA POLO CARRILLO	1.663.455	1.382.816	-280.639

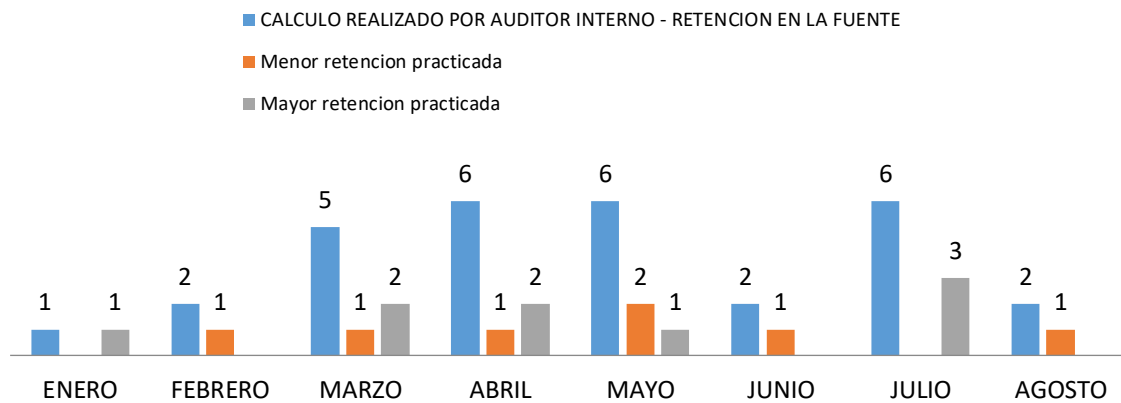
MARZO	AMALIA PEÑA RODRIGUEZ	323.346	329.028	5.682
MARZO	RUTH MONGUA CAMARGO	308.083	172.464	-135.619
MARZO	NEDA MARIA ALVAREZ ORTEGA	165.530	165.530	0
ABRIL	RALDO MANUEL GRANADOS BRACAMONTES	1.160.041	831.672	-328.369
ABRIL	ARNALDO ABAD PÁJARO MENDOZA	183.709	183.710	1
ABRIL	AMALIA PEÑA RODRIGUEZ	183.709	183.710	1
ABRIL	SANDRA ELIZABETH CAMARGO NUÑEZ	183.709	183.710	1
ABRIL	JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO	1.333.015	1.256.266	-76.749
ABRIL	OSCAR ANTONIO VERGARA BAJAIRE	11.731	118.059	106.328
MAYO	ARNALDO ABAD PÁJARO MENDOZA	183.709	183.710	1
MAYO	EDILMA ROSA SUAREZ MARTINEZ	0	177.272	177.272
MAYO	MARIA JOSE TORRES POSADA	34.495	34.495	0
MAYO	EMILIA POLO CARRILLO	993.707	831.672	-162.035
MAYO	SANDRA ELIZABETH CAMARGO NUÑEZ	183.709	183.710	1
MAYO	RICARDO ZABALETA PUELLO	3.894	21.596	17.702
JUNIO	FERNÁN CORTINA MARRUGO	118.059	118.059	0
JUNIO	MAYLER MORALES GUARDO	11.731	118.059	106.328
JULIO	FERNÁN CORTINA MARRUGO	118.059	118.059	0
JULIO	AMALIA PEÑA RODRIGUEZ	149.268	149.268	0
JULIO	SONIA MARINA PEÑA PERTUZ	204.147	149.268	-54.879
JULIO	RUTH MONGUA CAMARGO	173.324	0	-173.324
JULIO	RICARDO ZABALETA PUELLO	5.028	5.028	0
JULIO	JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO	1.333.015	1.256.266	-76.749
AGOSTO	ARMANDO BATISTA CASTILLO	34.495	39.856	5.361
AGOSTO	RONALD MUÑOZ VERGARA	429.036	429.036	0

En el cuadro N°4, se puede observar las diferencias obtenidas entre el cuadro N°2 y la información suministrada por talento humano en lo referente a la liquidación de retención del año 2024, arrojando diferencias como se puede observar en el gráfico N° 2.

Para el mes de mayo el auditor, tomo como muestras 6 funcionarios, a los que se les realizaron liquidación con el procedimiento N°1(ver anexo), con el fin de verificar las retenciones realizadas por el área de nómina, resultando 2 de la liquidación con un mayor valor practicado (área nomina) y una por debajo del valor.

En todos los meses se presentaron diferencias en las retenciones en la fuente. Encontrándose en el mes de mayo la mayor disimilitud y en enero el de menor desviación.

**GRAFICO 2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA  
RETENCIÓN EN LA FUENTE 2024 (NOMINA PLANTA)**



**PROCEDIMIENTO RETENCIÓN EN LA FUENTE**

La retención en la fuente por renta que se debe practicar sobre los ingresos laborales que perciben las personas naturales, se puede calcular aplicando los procedimientos señalados en los artículos 385 y 386 del Estatuto Tributario, denominados procedimiento 1 y 2, respectivamente (ver anexo).

Cuadro 5. Verificación del cálculo de la nómina planta desviaciones detectadas realizadas por control interno. (Auxilio de transporte)

AÑO	MES	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE (SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO)	AUXILIO DE TRANSPORTE 2023	Diferencia aux de transporte
2023	JULIO	PACHECO RIVERA DIANA MARIA	33.266.839	SECRETARIO DE SELECCION Y VINCULACION	117.172	140.606	23.434
2023	AGOSTO	CASTAÑO PEÑARANDA JEFFREY FABIAN	1.044.929.695	: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	77.826	140.606	62.780
2024	ENERO	DIANA MARIA PACHECO RIVERA	33.266.839	440-06 SECRETARIA	70.200	162.000	91.800

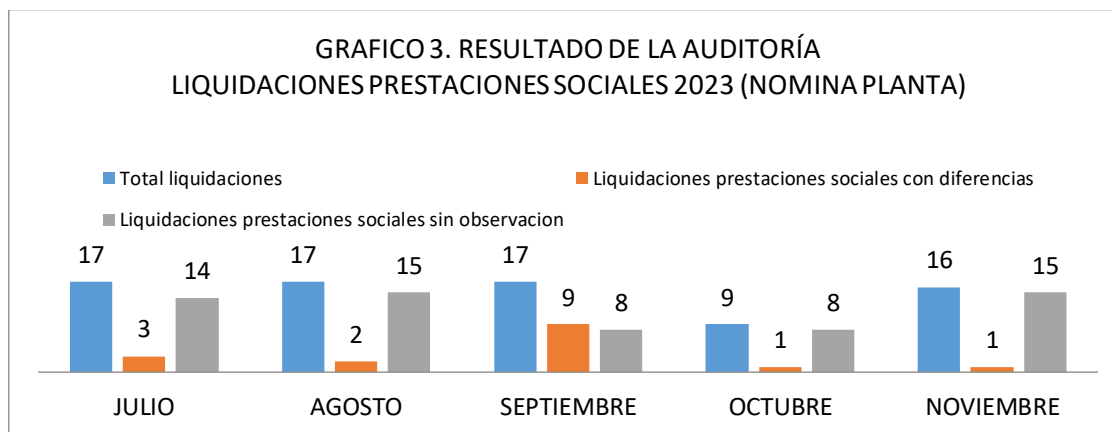
En el cuadro N°5 se observaron pagos por menor valor en el auxilio de transporte a los empleados, teniendo como criterio la suma de \$140.000 que designó el gobierno nacional para esta prestación en 2023. Esto se identificó en el pago para el mes de julio del 2023 de la empleada, PACHECO RIVERA DIANA MARIA, Cedula: 33.266.839, Cargo: secretario de selección y vinculación, asignación básica: \$2.471.562, a quien se le pagó un auxilio de transporte de \$ 117.172.

En igual sentido, para el año 2024, teniendo en cuenta la asignación de \$162.000, se observó un pago por menor valor a la misma empleada, a quien se le canceló el auxilio de transporte por valor de \$70.200,00

**Cuadro 6. Verificación del cálculo de la nómina planta desviaciones detectadas realizadas por control interno. (Pago pensión y salud año 2023)**

MES	NOMBRES Y APELLIDOS	APORTES SALUD (SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO)	APORTE SALUD (CALCULO REALIZADO POR AUDITOR INTERNO)	Diferencia pago salud	APORTES PENSIÓN (SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO)	APORTES PENSIÓN ((CALCULO REALIZADO POR AUDITOR INTERNO)	Diferencia pago pensión
JULIO	ACEVEDO ECHAVEZ VIRGINIA ELISA	269.483	215.342	-54.141	269.483	215.342	-54.141
JULIO	HERAZO OROZCO ELIZABETH EUGENIA	71.860	38.325	-33.535	71.860	38.325	-33.535
JULIO	MORALES GUARDO MAYLER PAMELA	441.608	260.335	-181.273	441.608	260.335	-181.273
AGOSTO	BEL TRAN BADEL HEYLLLEN YENIZA	238.559	188.546	-50.013	238.559	188.546	-50.013
AGOSTO	CASTAÑO PEÑARANDA JEFFREY FABIAN	82.123	76.648	-5.475	82.123	76.648	-5.475
SEPTIEMBRE	BARRIOS RAMOS SILVIA	109.995	22.535	-87.460	109.995	22.535	-87.460
SEPTIEMBRE	BELTRAN BADEL HEYLLLEN YENIZA	61.483	245.930	184.447	245.930	245.930	0
SEPTIEMBRE	CONTRERAS MERCADO BEATRIZ ELENA	144.647	160.384	15.737	144.647	160.384	15.737
SEPTIEMBRE	CORTINA MARRUGO FERNÁN	61.483	245.930	184.447	245.930	245.930	0
SEPTIEMBRE	DEL CASTILLO YANCES MARGARITA ROSA	46.556	186.222	139.666	186.222	186.222	0
SEPTIEMBRE	GRANADOS BRACAMONTES RALDO MANUEL	132.540	587.839	455.299	530.158	587.839	57.681
SEPTIEMBRE	MORILLO GONZALEZ BLEYDIS	61.483	245.930	184.447	245.930	245.930	0
SEPTIEMBRE	PÁJARO MENDOZA ARNALDO ABAD	71.860	287.441	215.581	287.441	287.441	0
SEPTIEMBRE	PEREZ MELENDEZ FLOR MARIA	61.483	245.930	184.447	245.930	245.930	0
OCTUBRE	CONTRERAS MERCADO BEATRIZ ELENA	144.647	160.384	15.737	144.647	160.384	15.737
NOVIEMBRE	BEATRIZ ELENA CONTRERAS MERCADO	195.273	144.647	-50.626	195.273	144.647	-50.626

Al observar el cuadro N°6, se verificó por parte de control interno diferencias en la liquidación de la salud y pensión para el año 2023. Del total de liquidaciones auditadas y calculadas en julio del 2023, se identificó que 3 presentaron diferencias; en noviembre solo una (ver gráfico 3). Lo anterior, probablemente por no establecer correctamente el salario neto de los empleados de nómina objeto de liquidación.

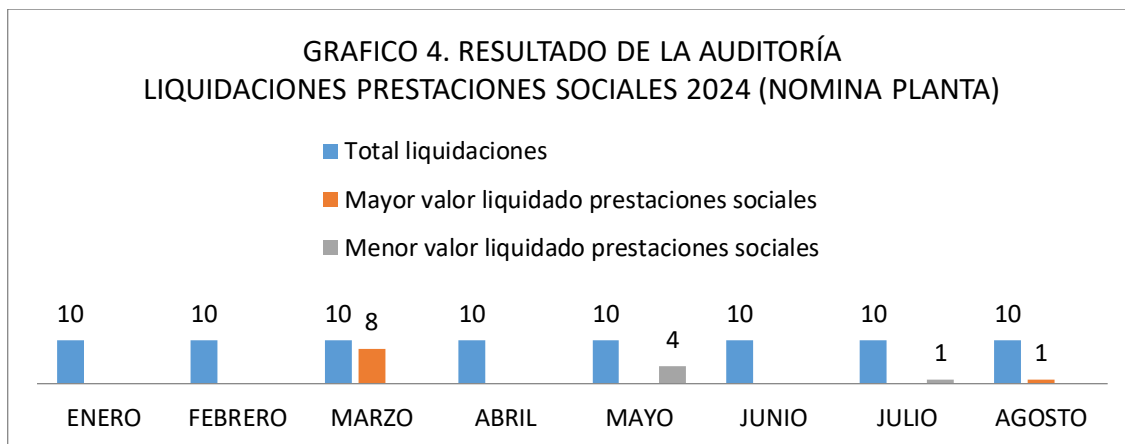




**Cuadro 7. Verificación del cálculo de la nómina planta desviaciones detectadas realizadas por control interno. (Pago pensión y salud año 2024)**

MES	NOMBRES Y APELLIDOS	Diferencia aux de transporte	APORTES SALUD (SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO)	APORTE SALUD (CALCULO REALIZADO POR AUDITOR INTERNO)	Diferencia pago salud	APORTES PENSIÓN (SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO)	APORTES PENSION (CALCULO REALIZADO POR AUDITOR INTERNO)	Diferencia pago pensión
MARZO	RAFAELA GUZMAN MACHUCA	162.000	247.005	235.524	-11.481	247.005	235.524	-11.481
MARZO	EMILIA POLO CARRILLO	162.000	735.888	703.202	-32.686	735.888	703.202	-32.686
MARZO	AMALIA PEÑA RODRIGUEZ	162.000	381.262	363.540	-17.722	381.262	363.540	-17.722
MARZO	ELCY MARLENE ROMERO REDONDO	162.000	253.121	235.524	-17.597	253.121	235.524	-17.597
MARZO	SILVIA BARRIOS RAMOS	162.000	145.898	139.116	-6.782	145.898	139.116	-6.782
MARZO	RUTH MONGUA CAMARGO	162.000	485.332	449.857	-35.475	485.332	449.857	-35.475
MARZO	PEDRO NELL PUELLO RODELO	0	139.820	133.363	-6.457	139.820	133.363	-6.457
MARZO	NESTOR JESUS ANGULO CASTILLO	162.000	163.101	155.520	-7.581	163.101	155.520	-7.581
MAYO	EDILMA ROSA SUAREZ MARTINEZ	162.000	206.483	316.729	110.246	206.483	316.729	110.246
MAYO	SILVIA BARRIOS RAMOS	162.000	164.650	187.080	22.430	164.650	187.080	22.430
MAYO	RICARDO ZABALETA PUELLO	162.000	368.128	418.279	50.151	368.128	418.279	50.151
MAYO	FERMAN ARTURO MADERO VILLALBA	162.000	184.064	209.139	25.075	184.064	209.139	25.075
JULIO	SONIA MARINA PEÑA PERTUZ	162.000	308.091	308.091	0	0	308.091	308.091
AGOSTO	ELCY MARLENE ROMERO REDONDO	162.000	120.608	109.767	-10.841	120.608	109.767	-10.841

Al observar el cuadro N°7, se verificó diferencias en la liquidación de la salud y pensión en el año 2024. Del total de liquidaciones auditadas y calculadas en marzo del 2024, se identificó que 8 liquidaciones presentaron desviaciones en mayor valor liquidado; para el mes mayo 4 registraron menor valor liquidado (ver gráfico 4). Lo anterior, probablemente por no establecer correctamente el salario neto de los empleados de nómina objeto de liquidación.



## Nomina Catedra:

Cuadro 8. Verificación del cálculo de la nómina cátedra, desviaciones detectadas realizadas por control interno. (Pago pensión y salud año 2024)

UMINSTRADO POR TALENTO HUMANO			REVISION CONTROL INTERNO					
MES	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	APORTES SALUD (SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO)	APORTE SALUD (CALCULO REALIZADO POR AUDITOR INTERNO)	Diferencia pago salud	APORTES PENSIÓN (SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO)	APORTES PENSION CALCULO REALIZADO POR AUDITOR INTERNO)	Diferencia pago pensión
FEBRERO	1	MARCOS DEL CRISTO DE LEÓN JARAMILLO	187.644	187.644	0	0	187.644	187.644
MARZO	2	OSCAR LUCIANO LEPESQUEUR GOSSAIN	103.527	103.527	0	0	103.527	103.527
MARZO	3	IRVING GUILLERMO ZETIEN CASTILLO	126.062	126.062	0	0	126.062	126.062
ABRIL	4	ILIANA MARTELO JIMENEZ	155.793	155.793	0	0	155.793	155.793
MAYO	5	EILYN CAROLINA MEDINA PUELLO	37.421	71.848	34.427	71.848	71.848	0
MAYO	6	SARA CONSTANZA BERNAL ROBAYO	155.793	155.793	0	0	155.793	155.793
JUNIO	7	NORIS ORTIZ NIEVES	77.896	77.896	0	0	77.896	77.896
AGOSTO	8	MARCOS DEL CRISTO DE LEÓN JARAMILLO	209.557	209.557	0	0	209.557	209.557

Al observar el cuadro 8, se evidenció diferencias en la liquidación de la salud y pensión en el año 2024, en la nómina cátedra. De 10 liquidaciones auditadas y calculadas en marzo del 2024, dos (2) registraron mayor valor y 2 menor valor liquidado; para junio 11 liquidaciones presentaron diferencias, diez (10) con menor y una (1) con mayor valor pagado, (ver gráfico 5). Lo anterior probablemente por no establecer correctamente el salario neto de los empleados de nómina objeto de liquidación. **ARTÍCULO 1º. El Artículo 6º del Decreto 691 de 1994, quedará así:**

*Base de cotización". El salario mensual base para calcular las cotizaciones al Sistema General de Pensiones de los servidores públicos incorporados al mismo, estará constituido por los siguientes factores:*

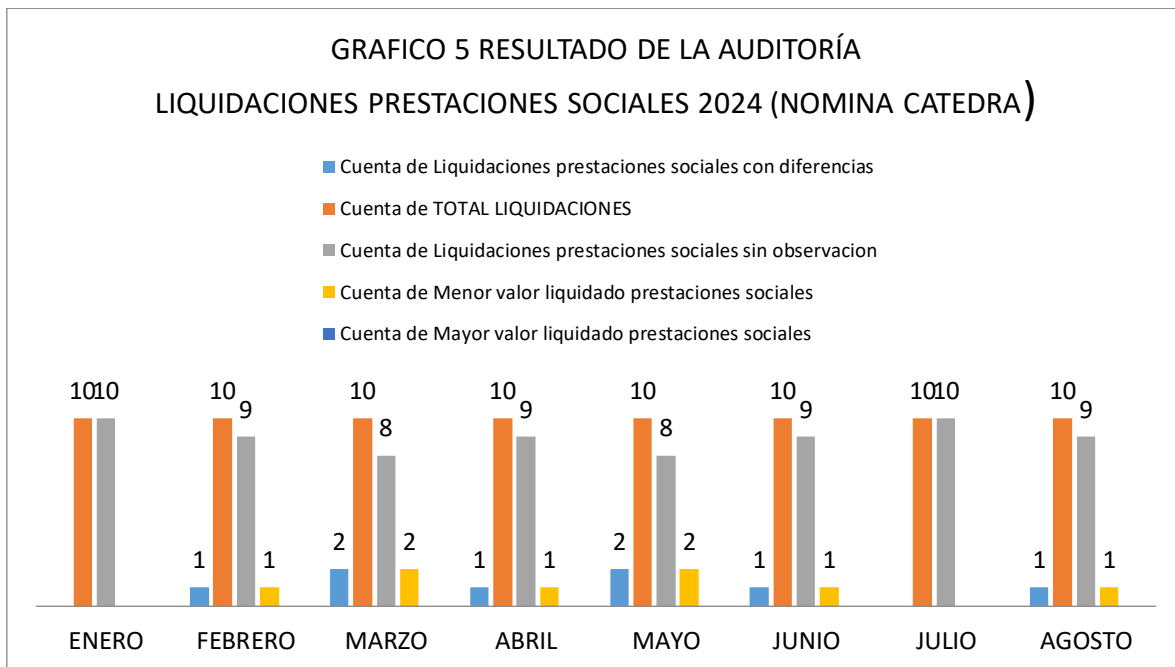
- a) La asignación básica mensual;
- b) Los gastos de representación;
- c) La prima técnica, cuando sea factor de salario;
- d) Las primas de antigüedad, ascensional de capacitación cuando sean factor de salario;
- e) La remuneración por trabajo dominical o festivo;
- f) La remuneración por trabajo suplementario o de horas extras, o realizado en jornada nocturna;
- g) La bonificación por servicios prestados» (Destacado Nuestro) La Ley 797 de 2003, contempla:

El ARTÍCULO 5o. El inciso 4 y parágrafo del Artículo 18 de la Ley 100 de 1993 quedarán así:

**ARTÍCULO 18. Base de Cotización.** La base para calcular las cotizaciones a que hace referencia el Artículo anterior, será el salario mensual. El salario base de cotización para los trabajadores particulares, será el que resulte de aplicar lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo.

El salario mensual base de cotización para los servidores del sector público, será el que señale el Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4a. de 1992.

En todo caso, el monto de la cotización mantendrá siempre una relación directa y proporcional al monto de la pensión”



Cuadro N° 9 Relación de cargos que presentan observaciones año 2024

SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO			
MES	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
MARZO	ALEXANDER BARACALDO CARILLO	9.097.669	PROFESOR CATEDRATICO - MAGISTER
MARZO	FERNANDO MERCADO PEREZ	9.149.503	PROFESOR OCASIONAL TC
MARZO	MARLON JAVIER PAYARES TORRENEGRA	9.295.716	PROFESOR OCASIONAL MT
ABRIL	CALIXTO MACIAS MEJIA	19.872.863	PROFESOR CATEDRATICO - MAGISTER
JUNIO	XIOMARA PUERTA BERRIO	45.475.944	PROFESOR OCASIONAL TC
JUNIO	BEATRIZ ELENA SIERRA ARRIETA	45.476.816	PROFESOR CATEDRATICO - PROFESIONAL
JUNIO	PATRICIA ISABEL RAMIREZ NASSI	45.492.692	PROFESOR OCASIONAL MT
JULIO	FLOR MARÍA PÉREZ MELÉNDEZ	45.750.725	PROFESOR OCASIONAL TC

Cuadro N° 10 Relación de empleados que no se encontró el tipo de vinculación en el archivo tipo de vinculación suministrado por talento humano año 2024

REVISION CONTROL INTERNO								
NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATOS ACTIVOS	CARGO	COD.	TIPO	NIVEL DE FORMACION	HORA CATEDRA (Resolución N° 299 del 07 de marzo del 2024)	SALARIO (Resolución N° 299 del 07 de marzo del 2024)	OBSERVACION
ALEXANDER BARACALDO CARILLO	TERMINO FUJO	PROFESOR	HC-04	PROFESOR CATEDRATICO	MAGISTER	37.421		NO SE ENCONTRO EN EL ARCHIVO TIPO DE VINCULACION SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO
FERNANDO MERCADO PEREZ	TERMINO FUJO	PROFESOR OCASIONAL	TC-03 -	TIEMPO COMPLETO				
MARLON JAVIER PAYARES TORRENEGRA	TERMINO FUJO	PROFESOR OCASIONAL	MT-03	MEDIO TIEMPO				
CALIXTO MACIAS MEJIA	TERMINO FUJO	PROFESOR	HC-04	PROFESOR CATEDRATICO	MAGISTER	37.421		
XIOMARA PUERTA BERRIO	TERMINO FUJO	PROFESOR OCASIONAL	TC-03 -	TIEMPO COMPLETO				

Al constatar la información suministrada por talento humano el archivo de tipo de vinculación, se observó (cuadro N°10), que los empleados relacionados no se encontraron en el mismo.

Cuadro N° 11. Relación de empleados que aparecen con dos tipos de cargos en el archivo tipo de vinculación suministrado por talento humano año 2024

REVISION CONTROL INTERNO								
NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATOS ACTIVOS	CARGO	COD.	TIPO	NIVEL DE FORMACION	HORA CATEDR A (Resolución N° 299 del 07 de marzo del 2024)	SALARIO (Resolución N° 299 del 07 de marzo del 2024)	OBSERVACION (aparece también con este tipo de vinculación en la información suministrada por talento humano)
BEATRIZ ELENA SIERRA ARRIETA	TERMINO FUJO	PROFESOR	HC-02	PROFESOR CATEDRATICO	PROFESIONAL	24.343		DOCENTES PROVISIONAL PROFESOR MEDIO TIEMPO
PATRICIA ISABEL RAMIREZ NASSI	TERMINO FUJO	PROFESOR OCASIONAL	MT-03	MEDIO TIEMPO	ESPECIALISTA		2.458.560	HC-03 - PROFESOR CATEDRATICO - ESPECIALISTA
FLOR MARÍA PÉREZ MELÉNDEZ	TERMINO FUJO	PROFESOR OCASIONAL	TC-03 -	TIEMPO COMPLETO	ESPECIALISTA		4.917.120	ADMISTRATIVOS EN PROPIEDAD PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Al constatar el cuadro Excel de tipo de vinculación suministrado por la dependencia auditada, se observó que los empleados relacionados (cuadro N°11), aparecen con dos tipos de vinculaciones; posiblemente no se determinó correctamente en la base de datos su tipo de vinculación.

**Cuadro N° 12. Relación de empleados que aparece con otro tipo de cargos en el archivo tipo de vinculación suministrado por talento humano año 2024**

SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO			REVISION CONTROL INTERNO						
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	CONTRATOS ACTIVOS	CARGO	COD.	TIPO	NIVEL DE FORMACION	HORA CATEDRA (Resolución N° 299 del 07 de marzo del 2024)	OBSERVACION (Cotejado con la información suministrada por talento humano)
FERNÁN CORTINA MARRUGO	9.185.223	PROFESOR OCASIONAL TC - MAGISTER	TERMINO FIJO	PROFESOR	HC-04 -	PROFESOR CATEDRATICO -	MAGISTER	37.421	Aparece como profesor catedrático
LILIANA VELLOJIN ORTIZ	22.793.528	PROFESOR CATEDRATICO - ESPECIALISTA	DOCENTE EN PROPIEDAD	PROFESOR MEDIO TIEMPO		NO APLICA			Aparece como profesor medio tiempo y docente en propiedad
ALAIN CASTRO ALFARO	351.291	PROFESOR OCASIONAL MT	TERMINO FIJO	PROFESOR OCASIONAL	TC-02 -	TIEMPO COMPLETO	PROFESIONAL		Aparece como profesional tiempo completo
ALBERTO ARAQUE ANGULO	8.851.490	PROFESOR OCASIONAL MT	TERMINO FIJO	PROFESOR	HC-03 -	PROFESOR CATEDRATICO	ESPECIALISTA	30.732	Aparece como profesor catedrático

Al igual que en el cuadro anterior se encontraron duplicaciones en el tipo de vinculación. Los docentes ocasionales y catedráticos, a los que se les identificó esta observación, son los relacionados en el cuadro N°12.

Hay que destacar que la persona Liliana Vellojin Ortiz, aparece con cargo PROFESOR CATEDRATICO – ESPECIALISTA y en los contratos activos también se encuentra como DOCENTE EN PROPIEDAD y profesor medio tiempo.

**Cuadro 13 valor hora cátedra 2024**

PROFESORES HORA CATEDRA (Resolución N° 299 del 07 de marzo del 2024)	
NIVEL DE FORMACION	VALOR HORA CATEDRA 2024
Experto	14.152
Técnico	14.152
Tecnólogo	16.432
Profesional	24.343
especialista	30.732
Magister	37.421
Doctor	40.327

Cuadro N° 14 Diferencias horas cátedra 2024

SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO			REVISION CONTROL INTERNO					
MES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO	TIPO	NIVEL DE FORMACION	SALARIO: VALOR HORA PROFESOR CATEDRA (talento humano)	VALOR HORA CATEDRA (Resolución N° 299 del 07 de marzo del 2024) revisado por auditor	DIFERENCIA HORA CATEDRA
ENERO	MARIANA INES Tezon	PROFESOR OCASIONAL MT - DOCTOR	PROFESOR	PROFESOR CATEDRATICO	DOCTOR	36.370	40.327	3.957
ENERO	FERNÁN CORTINA MARRUGO	PROFESOR OCASIONAL TC - MAGISTER	PROFESOR	PROFESOR CATEDRATICO -	MAGISTER	33.749	37.421	3.672
FEBRERO	MARIANA INES Tezon	PROFESOR OCASIONAL MT - DOCTOR	PROFESOR	PROFESOR CATEDRATICO	DOCTOR	36.370	40.327	3.957
FEBRERO	ANGEL DIONICIO HERNÁNDEZ VILLADIEGO	PROFESOR CATEDRATICO - MAGISTER	PROFESOR	PROFESOR CATEDRATICO	MAGISTER	33.749	37.421	3.672
FEBRERO	ALBERTO ARAQUE ANGULO	PROFESOR OCASIONAL MT	PROFESOR	PROFESOR CATEDRATICO	ESPECIALISTA	21.954	30.732	8.778
FEBRERO	JOSE DAVID MARQUEZ INFANZON	PROFESOR CATEDRATICO - MAGISTER	PROFESOR	PROFESOR CATEDRATICO	MAGISTER	33.749	37.421	3.672
FEBRERO	JUAN DE DIOS DE AVILA PUELLO	PROFESOR CATEDRATICO - ESPECIALISTA	PROFESOR	PROFESOR CATEDRATICO	ESPECIALISTA	27.716	30.732	3.016

Cuadro 15. valor salario profesores ocasionales 2024

PROFESORES OCASIONALES (Resolución N° 299 del 07 de marzo del 2024)		
NIVEL DE FORMACION	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
Experto	2.264.320	1.132.160
Tecnico	2.264.320	1.132.160
Tecnologo	2.629.120	1.314.560
Profesional	3.894.880	1.947.440
especialista	4.917.120	2.458.560
Magister	5.987.360	2.993.680
Doctor	6.452.320	3.226.160

Cuadro N° 16. Diferencias salario profesor ocasional 2024

SUMINISTRADO POR TALENTO HUMANO			REVISION CONTROL INTERNO					
MES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO	TIPO	NIVEL DE FORMACION	SALARIO: PROFESOR OCASIONAL (talento humano)	SALARIO: PROFESOR OCASIONAL (Resolución N° 299 del 07 de marzo del 2024) revisado por auditor	DIFERENCIA SALARIO
MARZO	OSCAR LUCIANO LEPESQUEUR GOSSAIN	PROFESOR OCASIONAL M	PROFESOR OCASIONAL	MEDIO TIEMPO	ESPECIALISTA	4.917.040	2.458.560	-2.458.480
MARZO	Francisco Javier Zarate Castillo	PROFESOR CATEDRATICO - PROFESIONAL	PROFESOR OCASIONAL	MEDIO TIEMPO	PROFESIONAL	3.894.816	1.947.440	-1.947.376
MAYO	DEISSY KATERINE DIAZ VALLE	PROFESOR OCASIONAL MT -	PROFESOR OCASIONAL	MEDIO TIEMPO	ESPECIALISTA	4.917.040	2.458.560	-2.458.480

MAYO	ANGELICA MARIA AMADOR GIL	PROFESOR OCASIONAL MT	PROFESOR OCASIONAL	MEDIO TIEMPO	ESPECIALISTA	4.917.040	2.458.560	-2.458.480
MAYO	AMPARO DIAZ BONFANTE	PROFESOR OCASIONAL TC - MAGISTER	PROFESOR OCASIONAL	TIEMPO COMPLETO	MAGISTER	5.987.342	4.917.120	-1.070.222
JUNIO	ELIZABETH EUGENIA HERAZO OROZCO	PROFESOR CATEDRATICO - ESPECIALISTA	PROFESOR OCASIONAL	TIEMPO COMPLETO	MAGISTER	4.917.040	5.987.360	1.070.320
JUNIO	LUCY DEL ROSARIO UPARELA DIAZ	PROFESOR OCASIONAL TC - MAGISTER	PROFESOR OCASIONAL	TIEMPO COMPLETO	ESPECIALISTA	5.987.342	4.917.120	-1.070.222
JUNIO	NORIS ORTIZ NIEVES	PROFESOR OCASIONAL MT	PROFESOR OCASIONAL	MEDIO TIEMPO	PROFESIONAL	3.894.816	1.947.440	-1.947.376
JUNIO	PATRICIA ISABEL RAMIREZ NASSI	PROFESOR OCASIONAL MT	PROFESOR OCASIONAL	MEDIO TIEMPO	ESPECIALISTA	4.917.040	2.458.560	-2.458.480
JULIO	LUZ MARINA GOMEZ ARIZA	PROFESOR OCASIONAL MT	PROFESOR OCASIONAL	MEDIO TIEMPO	PROFESIONAL	3.894.816	1.947.440	-1.947.376
AGOSTO	LILIANA MARÍA DURANGO LLORENTE	PROFESOR OCASIONAL MT - MAGISTER	PROFESOR OCASIONAL	MEDIO TIEMPO	MAGISTER	5.987.342	2.993.680	-2.993.662

Se puede observar en el cuadro 16, diferencias por mayor valor asignado a los salarios de los profesores allí relacionados. Para verificar, se tomó como base la información de horas laboradas y la hora establecida en las liquidaciones de nómina suministrada por talento humano y posteriormente se procedió a multiplicar esta por las 160 horas máximas que trabajarían en un mes, resultando salarios superiores a los establecidos por la Resolución N° 299 del 07 de marzo del 2024.

De igual manera, el auditor verificó en el archivo de tipo de vinculación cada uno de los cargos de los profesores y, con base al cuadro No. 15, asignó en el cuadro No. 16 el salario según nivel de formación y contratación (tiempo completo o medio tiempo).

Es pertinente manifestar que estas diferencias por mayor valor pueden acarrear un detrimento patrimonial, no solo en el pago de salario, sino también en las liquidaciones prestacionales.

### Observaciones

1. Se evidenció diferencias en los valores descontados por concepto de retención (ver cuadro No.1. y 2.), probablemente por falta de control e inobservancia del artículo 370 del Estatuto Tributario Nacional, lo que puede generar detrimento patrimonial, falta de confianza institucional y sanciones legales.
2. Se observó pagos por menor valor en el auxilio de transporte para los años 2023 y 2024 (Cuadro No. 5), contraviniendo lo establecido en los Decreto 2614 de 2022 y Decreto 2293 de 2023, designación de auxilio de transporte para el año 2023 y 2024, respectivamente, posiblemente por inobservancia de la norma y falta de controles a los riesgos establecidos en el proceso, lo que podría pérdida de la confianza institucional, demandas laborales y sanciones legales.
3. en la muestra seleccionada se identificó que los el porcentaje y valores calculados, liquidados y pagados a los aportes de ley no se ajusta a lo establecido en la normatividad en materia, posiblemente por inobservancia a lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, el Decreto 691 de 1994 artículos 1, 5 y 6, así como, la Ley 100 de 1993 artículo 18 Inciso o por falta de controles a los riesgos establecidos en el proceso, lo que puede afecta las arca de la entidad, acarrear sanciónes legales y daño reputacional.

### VIII. Conclusiones

- Se presentan debilidades en el procedimiento de gestión de nómina, frente a las verificaciones y los controles que se deben adoptar para garantizar la correcta liquidación de los conceptos inherentes a la misma.
- Pese a contar con una herramienta eficiente, es necesario que el funcionario encargado de la liquidación de la nómina conozca adecuadamente la funcionalidad del aplicativo y además cuente con los elementos suficientes para el uso (manual, instructivo entre otros).
- Las actividades de control entre el proceso contable y talento humano no son efectivas, dado que se presentan diferencias entre los valores registrados por cada uno frente a un mismo periodo de información.
- No existen controles efectivos y suficientes para realizar verificaciones a los procedimientos de retención en la fuente tal y como lo establece la norma.

## VII. Recomendaciones

Conforme al análisis realizado al procedimiento auditado, la Oficina Asesora de Control Interno, realiza las siguientes recomendaciones:

El proceso de gestión del talento humano (procedimiento nómina) tendrá que diseñar controles de verificación para asegurar que la entidad cumpla con lo estipulado en la normatividad vigente.

1. Realizar correctamente el cálculo y la verificación de los procedimientos de retención en la fuente que se están aplicando a los funcionarios.
2. Hacer revisiones periódicas y conciliaciones con el área de financiera.
3. Reevaluar los controles establecidos para mitigar los riesgos,

## ANEXOS

1. Tablas consignadas en el informe.

Para constancia se firma en Cartagena D.T. y C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Elizabeth Díaz Granados Beleño	Dir. Oficina Asesora de Control Interno.	Original firmado
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Tomas Romero	Apoyo a la oficina de Control Interno	Original firmado